

ALMAGRERA, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Órgano de Administración y Liquidación de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Almagrera, Sociedad Anónima para el día 9 de noviembre de 2003, a las 9:00 horas de la mañana, en el domicilio social de la empresa, sita en Centro Sotiel, s/n, Calañas (Huelva), en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Previo informe por el señor Administrador y Liquidador de las actuaciones seguidas en beneficio de los acreedores, accionistas y la propia sociedad desde su nombramiento y hasta el día a la celebración de la Junta, los dos administradores solidarios, don John Macpherson y don Simón Vigor Olsen cuyos datos se encuentran inscritos en el Registro Mercantil, presentarán su dimisión para el cargo, y si procede, presentarán la recomendación a los accionistas de las posibles actuaciones que puedan adoptar.

Segundo.—Modificación, si procediese, de los artículos 27, 33, 39, 45, 46, 47, 48, 50, 56, 60 y 65 de los Estatutos Sociales de la entidad en lo relativo al Órgano de Administración, sustituyendo las menciones al «Administradores Solidarios» por la nueva mención al «Administrador Único» y dando nueva redacción a aquellos que sea necesario modificando su contenido, y cómo consecuencia de la modificación procediéndose a la reorganización del Articulado de los estatutos.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador/liquidador de la sociedad Almagrera, Sociedad Anónima de acuerdo con los Estatutos Sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas previa opción por la Junta de esta forma de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Designación de la persona o personas que eleven a públicos estos acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones de serie primera, o de 25 de la serie segunda, siempre que acrediten su condición con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia hasta dos días antes de fecha de Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, existe a disposición de todos los accionistas

la documentación en el domicilio social de la Sociedad.

Calañas (Huelva), 9 de octubre de 2003.—El Consejero, Don John Macpherson.—47.276.

A.T. CROSS (ESPAÑA), S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, con fecha 26 de septiembre de 2003, acordó la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Jorge Cansinos Avilés.—47.371.

BOCATA 2000, S. L.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****BOCABAR, S. A.****Sociedad unipersonal****IRESCA, S. A.****Sociedad unipersonal****BOCA-PLAYA, S. L.****Sociedad unipersonal****GESTIÓ D'OBRES, S. A.****Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Los socios únicos de «Bocatta 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de «Bocabar, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de «Iresca, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de «Boca-Playa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de «Gestió D'Obres, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordaron en fecha 30 de junio de 2003 la fusión de todas ellas, mediante la absorción por parte de «Bocatta 2000, Sociedad Limitada» de las cuatro restantes sociedades. Como consecuencia de ello, las cuatro sociedades referidas, transmiten en bloque todos sus respectivos patrimonios sociales a «Bocatta 2000, Sociedad Limitada», y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Las operaciones de las sociedades absorbidas, se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde

el día 1 de enero de 2003. En su caso, los obligacionistas titulares de derechos distintos de las acciones o participaciones sociales, y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Bocatta 2000, Sociedad Limitada», Joaquín Badenes Chillida, y el Secretario del Consejo de Administración de «Bocabar, Sociedad Anónima», «Iresca, Sociedad Anónima», «Boca-Playa, Sociedad Limitada», y «Gestió D'Obres, Sociedad Anónima», Josep Bayà Aparicio.—46.570. y 3.^a 24-10-2003

**CARGILL ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Convocatoria de Junta General Ordinaria
de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cargill España, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Sant Cugat del Vallès, Avenida Alcalde Barnils, número 70, el próximo día 26 de Noviembre de 2003 a las 10 horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del referido ejercicio social.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Examen del informe del Órgano de Administración y del informe del experto indepen-